

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA VIERNES 23 DE JULIO DE 2021.

ACTA NUMERO DIECISEIS.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y tres del mes de julio del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día viernes 23 de julio del 2021, las 16h00, la sesión se llevará en la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Muy buenas tardes, compañeros Concejales, señor secretario, Ing. Nelson López, Director Financiero, y a los compañeros que están conectados virtual, mi agradecimiento y saludo por estar presentes en esta sesión extraordinaria, convocada para este día viernes 23 de julio del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quórum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cinco Concejales principales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. - Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario sírvase a leer el orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CATORCE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 07 DE JULIO DEL 2021.

4.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE UNA OFICINA DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, QUE SE DARA EN COMODATO A LA CRUZ ROJA DE LA CIUDAD DE LOJA, POR EL LAPSO DE DOS AÑOS.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021.

6.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. - Queda a disposición de ustedes señores Concejales el presente orden del día. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CATORCE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 07 DE JULIO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

presente sesión de concejo, Según nos indica en el orden del día, es para el plazo de dos años y al revisar el informe del departamento jurídico manifiesta que se podría en comodato por el plazo de 18 meses, no sé si se equivocó o ese es el plazo que se va a dar, porque el señor de la Cruz Roja Lic. Eduardo Román Luna, pide para dos años, serian 24 meses.

Interviene el señor Procurador Sindico. - Son 18 meses, porque solo es hasta ahí que va la administración de nosotros.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes departamentales. De acuerdo al numeral cuatro, autorización para la firma del contrato de una oficina del antiguo edificio municipal, que se dará en comodato a la cruz roja de la ciudad de Loja, por el lapso de dos años, entonces aquí de acuerdo a lo que manifiesta el señor Procurador sindico sería 18 meses. Yo he tomado en cuenta el documento 0.23PC-GADMCCCH-2021 dirigido al Ing. Darwin Díaz, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, departamento legal Chaguarpamba a los 21 del mes de julio del 2021, está la base legal, las referencias, lo que es el tema de las firmas no hay quien firma. También he tomado el oficio número 0499-ABACAT-2021, del Abogado José Criollo Campoverde, Jefe de avalúos y catastros, él es la persona que emite el documento del avalúo catastral, todo detalladamente en este oficio. De la misma manera, tenemos dirección de Obras Públicas, emite también un memorándum de número 321/GAD-CH-00PBPP/2021 con fecha 12 de julio del 2021, en el cual firma la Ing. Silvana Machuca, Directora de Obras Públicas. También tenemos el memorándum número 090.GADMCH-DP-RACC-2021 CHAGUARPAMBA 9 de julio del 2021, firmado por el Arquitecto Richard Antonio Córdova, Director de Planificación, él nos emite un plano de la oficina con las dimensiones, todo bien detallado. Y para terminar tenemos el pronunciamiento del señor Procurador sindico, memorándum 143-PC-GADMCCCH-2021 de fecha 8 de julio del 2021, en el cual firma el Abg. Ramiro Sarango Jumbo, Procurador síndico del GAD del Cantón Chaguarpamba. También tenemos el memorándum número 119-GADMCH-G.M-2021 de fecha 6 de julio del 2021, firmado por la Ing. Rosa Conza Azuero, Guardalmacén municipal. Y en la parte final, el oficio dirigido al Ing. Darwin Díaz, número 184-2021PR CRE, este oficio esta con fecha 12 de mayo del 2021, firmado por el Lic. Eduardo Román Luna Presidente de CRE-L, señor alcalde y compañeros concejales, de acuerdo a todos los documentos habilitantes, para autorizar, la firma del contrato de las oficinas del antiguo municipio municipal, que se dará en comodato a la Cruz Roja, tomando en cuenta los documentos que hice mención, me ratifico a los informes y oficios de los Jefes Departamentales, y de todas las personas que firman los documentos de acuerdo a toda esta documentación mi voto es a favor para la firma del contrato de la oficina del antiguo edificio municipal.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor de la aprobación del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor de la aprobación del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Señor Alcalde: A favor del acta número catorce, de la sesión extraordinaria de concejo del día miércoles 07 de julio del 2021.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como cuarto punto tenemos AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE UNA OFICINA DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, QUE SE DARA EN COMODATO A LA CRUZ ROJA DE LA CIUDAD DE LOJA, POR EL LAPSO DE DOS AÑOS.

Interviene el señor Alcalde.- Hay un requerimiento por parte de la Cruz Roja de Loja, aquí en Chaguarpamba existe un voluntariado y ellos quieren también contar con una oficina para poder realizar labores netamente de servicio a la comunidad, entonces me han solicitado si nosotros como GAD de Chaguarpamba contamos con esa infraestructura, yo he conversado con bodega, con la Directora de Obras Públicas, con algunos jefes departamentales, y el único edificio que contamos para poderles prestar ese servicio a la cruz roja es en el antiguo edificio municipal. Se ha hecho un análisis, se ha pedido los oficios al departamento jurídico a ver si procede, se pidió un informe por parte de planificación, así que pongo a consideración de ustedes, para ver si hay la posibilidad de poderles brindar ese servicio a la Cruz Roja.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Que realiza una pregunta al señor alcalde, que cual es la oficina que está previsto de darle en comodato a la Cruz Roja.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. - Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes de departamentales, que nos acompañan en la

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, señor secretario, compañeros Concejales, señores Jefes departamentales. De acuerdo a la firma del contrato del edificio antiguo municipal, que se dará en comodato a la Cruz Roja, por el lapso de 18 meses y de acuerdo a los informes que solicita el Abg. Galo Ramiro Sarango, memorándum número 143-PC-GADMCCH-2021, que en primero certificación conferida por la jefatura de avalúos y catastros, en la cual se hace constar la información catastral del bien inmueble a darse en comodato; lo cual, si se cumplió, se presentaron los informes. El segundo punto, que se confiera por parte de Dirección de Planificación, el levantamiento planimétrico de la oficina a entregarse en comodato, y si en la misma no se encuentra contemplado realizar ningún proyecto municipal; en la cual, por la Dirección de Planificación, se ha hecho llegar el respectivo informe. Tercer punto, por parte de Dirección de Obras públicas, un informe si la oficina a entregarse en comodato, existen programas de construcción de obra pública, para la elaboración de los mencionados informes, deberá realizarlos para fines legales; en la cual todos estos informes que ha solicitado son favorables y revisados por nosotros, por tal razón autorizo la firma del contrato de una oficina del antiguo edificio municipal.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes departamentales. Para el cuarto punto que es la autorización para la firma del contrato de una oficina del antiguo edificio municipal, que se dará en comodato a la Cruz Roja de la ciudad de Loja, por el lapso de dos años. En vista de que nos han hecho llegar el oficio presentado por el Lic. Eduardo Román Luna, presidente de la Cruz Roja de la Provincia de Loja con el oficio número 184-2021 Loja, 12 de mayo del 2021, teniendo a favor nuestro también el informe emitido por el departamento jurídico, presentado por el Dr. Galo Sarango; el informe del departamento de obras públicas; el informe del departamento de planificación; el informe del Departamento de Guardalmacén municipal emitido por la Ing. Rosa Conza Azuero, donde se da a conocer que la oficina se encuentra desocupada y que se puede dar en comodato a esta institución. Institución que es tan importante la Cruz Roja que trabaja libre y voluntariamente, en la solidaridad en las necesidades que solicita en su tiempo. De mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales a favor para la autorización para que se de este contrato con la Cruz Roja de la Provincia de Loja.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber revisado los informes, tanto del departamento jurídico, quien manifiesta que se podría dar en comodato el inmueble por el plazo de 18 meses, así como también a través del memorándum 321 del departamento de obras públicas, donde certifica que no existe un proyecto público en las instalaciones solicitadas; además tenemos el memorándum 090 del director de planificación, el Arq. Richard Córdova, quien manifiesta que no se tiene contemplado realizar ningún proyecto municipal en dicha instalación; de la misma manera tenemos el memorándum 119 de la guardalmacén Ing. Rosa Conza, quien nos pone a conocimiento que si existe una instalación disponible en la segunda planta dentro del edificio antiguo perteneciente al GAD municipal; y también tenemos el informe por parte del Abg. José Criollo, quien nos manifiesta que el inmueble se encuentra ubicado en el edificio antiguo, nos menciona la calle, la clave catastral, entre otros. Así que mi voto es a favor de dar en comodato este bien inmueble.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Con respecto a la firma del contrato para una oficina de ser dada en comodato a la Cruz Roja de la ciudad de Loja, pues luego de haber analizado los informes que han presentado los diferentes directores departamentales, quiero aprobar también la autorización para la firma del contrato de una oficina del antiguo edificio municipal, que se dará en comodato a la Cruz Roja de la ciudad de Loja, por el lapso de 18 meses.

Señor Alcalde: Luego de revisar los documentos habilitantes, el informe del procurador sindico, el informe de la Directora de Obras Públicas, el informe de planificación y de bodega, estoy a favor de la firma del contrato de una oficina del antiguo edificio municipal, que se dará en comodato a la Cruz Roja de la ciudad de Loja, por el lapso de 18 meses.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como quinto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. - Señores Concejales se les ha hecho llegar a ustedes los documentos que solicitaron en el primer debate donde se puso a conocimiento la reforma del presupuesto del ejercicio económico del año 2021.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Señor Alcalde, en el primer debate se analizó, y se discutió la reforma presupuestaria, en la cual se solicitó informes pertinentes para el mismo, por parte del procurador sindico, hemos solicitado un informe, su razonamiento jurídico es favorable a la aprobación del presupuesto, pero en el último encabezado donde están las conclusiones prácticamente se deslinda de las responsabilidades de su informe; en conclusiones este informe se encuentra en condición a la inteligencia, aplicación general de las normas jurídicas siendo responsabilidad exclusiva de los solicitantes la aplicación, esto para fines de leyes correspondiente, por lo cual se le solicita al Dr. Galo Sarango que de manera más cordial y amable cambie esa palabra por funcionarios.

Interviene el señor Procurador síndico. - Con respecto a la observación revisada por el señor Alexander Balcázar, en calidad de Concejal, he sido claro en lo que tiene que ver con las conclusiones, en la cual, en calidad de Abogado de la institución y Procurador sindico he manifestado que emito un dictamen favorable y en lo que respecta a la observación que hace el señor Concejal, desde mi punto de vista es impertinente, por cuanto si bien es un error de transcripción, lo cual no afecta en si el fondo del informe jurídico que se ha emitido, ya que si bien se está haciendo constar solicitantes, tenemos entendido que se trata de las personas que están, en este caso ustedes como Concejales.

yo emitido claramente y asumo toda la responsabilidad como siempre me he caracterizado, dejando en claro que como Abogado de la institución mi deber es asesorarlos, ustedes también como Concejales tienen su criterio propio.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Con respecto a nuestro análisis y razonamiento al voto, pues nosotros decidimos si votamos en contra o a favor y con respecto al informe jurídico simplemente queremos que se cambie esas dos palabras.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Señor Alcalde, estaba escuchando la intervención del compañero Alexander y la intervención del señor Procurador síndico, en el cual el señor Procurador Síndico dice que asume su responsabilidad, pero en institución pública cuando un jefe departamental emite un criterio o un informe, tiene que ser por escrito, claro, preciso, detallado, en el pie de página tiene que firmar el documento, no de formar verbal porque de esta manera puede hacer una exposición, pero esto tiene que concretarlo en el informe que lo elabora.

Interviene el señor Procurador Síndico. – Lo que yo estoy diciendo está quedando en acta, no es que solo yo estoy hablando, incluso en el informe jurídico puedo dar tanto escrito como verbal, esa es mi función. Si en algún rato les piden información, ustedes como Concejales tienen que pedir una copia del acta y hay esta donde el Procurador síndico se ratificó. No creo mi estimado Concejal que cambiar ese informe jurídico a estas instancias por dos palabras, porque quizás usted las malinterpreta o piensan que yo estoy deslindando responsabilidades, yo asumo la responsabilidad porque hay esta mi firma. Lo vuelvo a decir esto queda en acta y mi obligación es dar los informes por escrito o verbal, yo sé que en el derecho público sirve lo que está escrito, pero para eso está grabada la sesión y esto queda en acta.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Para el señor Procurador Síndico por favor pónganos por escrito, que nos cambie esas dos palabras que dice el compañero Alexander Balcázar, nosotros estamos para apoyar todo lo que tiene planificado el señor Alcalde, las cosas tienen que quedar bien claras, si usted dice que ya queda en acta, pues en el 2005 cuando yo fui Concejal en esa administración me cambiaron las actas, seguí un juicio por dos años y lo que prevalece señor Procurador Síndico es el documento que está por escrito y con la firma suya, eso es lo que vale, entonces lo que nosotros solicitamos que se cambie y modifique y deje tal y cual tiene que estar el informe, porque usted y todos los jefes departamentales son responsables de los informes, de acuerdo al ámbito y competencia que tenga cada jefe departamental. Si bien es cierto el señor Alcalde, para que nosotros aprobemos en primer y segundo debate la reforma al presupuesto él tiene que presentarnos toda esta documentación que nosotros le hemos solicitado, en la cual, él muy gentilmente ha pedido a los jefes departamentales que nos entreguen, ahora nosotros como Concejales cumpliendo con nuestro papel de fiscalizar y legislar, lo que estamos haciendo es dar las observaciones necesarias para que se cambien y se modifique y de acuerdo a esto, nosotros votamos a favor de las cosas que se van a tratar en la reforma al presupuesto, señor Alcalde, señor Procurador síndico.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, para la Ing. Silvana Machuca, ya nos ha presentado un informe detallado del tema de lo que es el trabajo con la retroexcavadora, pero si quisiera que nos explique el tema de lo que es la ampliación de los trabajos en el centro comercial diez de agosto, que nomás se va hacer y porque en el contrato anterior no se terminó la obra al cien por ciento.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. Dentro de una obra se hace un presupuesto referencial, dentro del cual nosotros tenemos por ley, la ley de Contratación Pública nos da siete por ciento para poder hacer variaciones porque no siempre es exacto, nos da siete por ciento sin necesidad de hacer contratos complementarios, luego nos da un ocho por ciento adicional cuando es contratos complementarios, en este caso se ha utilizado únicamente el 1.24 por ciento en rubros nuevos y la ley nos da el 2 por ciento y un 3.08 por ciento en los rubros excedentes que la ley nos el 5 por ciento. Entonces, los informes de fiscalización como ustedes tienen constancia en lo que se envió, aquí está detallado rubro por rubro cuales han sufrido cambios, esto debido a que ya había un edificio existente una planta, entonces ya en el momento que se va haciendo derrocamiento no siempre va a coincidir con lo que uno estima, es por eso que se han tomado esos porcentajes que son pequeños y no se ha llegado al monto del tope que son 5 por ciento y 2 por ciento en rubros nuevos. Dentro de los rubros nuevos está 1.021.75 y dentro de los incrementos está el monto de 2.545.89.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - Señor Alcalde si me permite, tengo una consulta para la Ing. Silvana, aquí hay un memorándum con respecto al alquiler de la maquinaria de numero 156/GAD-CH/OOPP/2021 de fecha 6 de abril del 2021 con respecto a la maquinaria, este documento dice que es para el Ing. Yandry Ochoa Chamba, técnico del GAD de Chaguarpamba y esto lo hacen en coordinación con el jefe de trabajadores Fausto Largo, también está la Ing. Silvana Machuca, Directora de Obras Públicas, en la parte fin, entonces en la parte final están al del texto dice: adjunta al cronograma con cinco maquinas realizar los trabajos, entonces en la parte final están las horas, pero da un total de 280 horas, está bien Ingeniera. Mi pregunta es a las cinco maquinas se les pago el mismo monto y a cuanto asciende el total de las horas trabajadas porque aquí no está la hora cuanto han pagado.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - Lo que pasa es que cada resolución nombra un administrador de obra, entonces en este caso se ha considerado que el administrador de obras sea el Ing. Yandry Ochoa y Fausto Largo sería el corroborante de la situación porque el pasa en la maquinaria, entonces ellos me solicitan que pase por escrito como unidad de obras públicas, es por eso que les dirijo a ellos las horas trabajadas. El contrato por el monto ya está en el departamento financiero, porque incluso ya se pagó eso ya que si había partida hasta marzo estábamos bien con las partidas, entonces usted sabe que por la etapa invernal toco como emergencia hacer trabajar bastante las maquinas por la situación, entonces ese monto no lo tengo aquí, pero podríamos traer el informe del compañero Yandry para que se vea la cantidad a pagar exactamente.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - A lo que a nosotros nos interesa con todo respeto Ingeniera es cuánto paga, cuánto gasta, pero aquí falta la esencia que es saber cuánto es el total de pagar con IVA.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - Le comento que el contrato que le envié es lo que ya se consumió, entonces ahora la partida creo que era de \$8.000 dólares la anterior, entonces ahora sobre \$800 del informe que le envié, ahora es un nuevo contrato, un nuevo alquiler de la máquina, entonces por ende debería dejar los \$8.000 nuevamente para poderlo contratar porque según el informe que les pase son \$300 horas, luego se justificara tal y cual como le envié.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - En la reforma al presupuesto nosotros estamos aprobando \$8.000 dólares de incremento, para alquiler de maquinaria, entonces lo que nosotros solicitábamos es el informe que usted nos está dando por medio del asistente de obras públicas, entonces tenemos \$7.000, yo hablé el día de hoy con fausto y decía que ya no tienen alquilada la máquina, entonces todavía si hay partida para seguir alquilando las maquinas o no.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - No, porque son 300 horas que se ha solicitado según el informe que yo les había hecho llegar, entonces es un nuevo contrato, no es el anterior porque en el creo que solo procedió partida de 8.000 y nos sobra 800 algo, entonces habría que incrementarle a la partida que ya se consumió en abril.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - En el tema de dirección financiera el informe que nos hace el señor Financiero, en la primera hojã donde dice la partida 7.30505, vehículo 7.500 incremento 600 dólares, pero aquí estaba viendo que hay para lo que es tubos 600 dólares, explíquenos eso señor Financiero.

Interviene el señor Financiero. Es para el alquiler del vehículo que iba a ver los tubos.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. - En el tema del Ingeniero eléctrico que se contrata por tres meses, gana 1.212, nosotros tenemos un problema en el barrio la Paica, ya están los tubos y la empresa ahora pide la firma de un ingeniero eléctrico, porque los precios con respecto a instituciones públicas de la EERSA son bien bajos, pero la política de la EERSA es que se presente mediante un perfil de proyecto de un Ingeniero eléctrico, entonces señor Alcalde no sé si habrá la posibilidad que por favor nos ayude con el proyecto pequeño de unos 200 metros, para presentarle a la EERSA y de esta manera que puedan hacer la adquisición del medidor el Gobierno Parroquial de Buenavista porque solo falta eso. Y falta también que la Ingeniera de Obras Públicas me diga a cuanto asumía el valor de la máquina.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - Eso que justamente les comenté acá, mi compañero me lo envió que tiene la firma electrónica.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. - Con respecto al proyecto de la adquisición de las cámaras, en qué lugares van a poner las cámaras porque por lo que veo hay una gran cantidad de cámaras y el valor.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Hace un rato estábamos viendo que no cuadra el proyecto con el presupuesto.

Interviene el señor Financiero. - Ese proyecto lo presento el de informática, yo exactamente desconozco, pero las cámaras de manera general dicen que las van a poner en el municipio antiguo, en el camal y en el mercado, entonces eso lo van hacer con fibra óptica. En primera instancia a nosotros nos presentaron el proyecto el del anterior era por 4.465 entonces en base a esto se presentó la reforma, se hizo los cambios, pero en el que les entregue ahí le han subido a 5.300, casi mil dólares más, de acuerdo a lo que nos explicó un técnico dice que ocurre esto porque van a comprar los cables.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. - Es necesario comprar tantas cámaras, porque si se va a gastar un monto de 5.000, para mi cuestión si se le está subiendo mil dólares más, aquí hay muchas cosas que se necesitan, por ejemplo, las impresoras, nosotros desde el año pasado como Concejales hemos pedido una impresora y hasta el día de hoy dicen que está en el presupuesto, aquí el Secretario general lo mismo, a él ya le compraron una, pero muy pequeña.

Interviene el señor Alcalde. - A mí porque me gustan las cosas correctas y porque me gusta que tengan conocimiento ustedes doy toda la información, porque en detalle de este tema no lo sé, la persona que sabe es Javier.

Interviene el Ing. Javier Ordoñez. - Buenas tardes. Primero el proyecto es de Jorge no es mío, yo tengo conocimiento sí porque él me compartió ideas, la parte de video vigilancia es sumamente necesaria, muchas de las veces nos llevamos por el que dijeron así, parece que los vimos, con esto se acaba todo eso, una cámara no pasa de los 20, 30 dólares, lo que es caro es el cable de fibra óptica que se quiere poner, ahora inicialmente Jorge ha puesto 8 hilos de cables, él me compartió la idea, entonces yo le sugerí que ya que van a comprar el cable porque no compramos un buen cable de 12 hilos que soporte invierno, verano al aire libre, hacemos aquí en el municipio una tipo centralilla, repartimos de aquí la fibra tanto para el centro comercial, el mercado, municipio viejo, camal y el limoncillo, el cable de 12 hilos si nos faculta, el de ocho hilos es más para interiores, entonces con el de 12 hilos podemos hacer miles de cosas en el futuro, no solo en video vigilancia, se incrementa también porque hay va una UNT para fibra optima que es sumamente cara, creo que pasa de los 500 dólares, pero en sí las otras cámaras no, la única cámara que es cara es la que quieren poner aquí en la entrada, que es para ver placas de los vehículos y reconocimiento facial.

Interviene el señor Procurador Sindico. Es conocimiento de ustedes que una vez cuando se fue el señor del guardalmacén, cuando la compañera nueva fue, digamos le jugaron una broma, le escondieron ciertos galones de aceite, habían tapado la cámara, entonces

como ahora se va a mejorar la mecánica, se va a poner cámaras de vigilancia, de igual manera en el camal municipal.

Interviene el Ing. Javier Ordoñez. – Una cosa más, la parte de los pedidos de las impresoras, yo soy de compras públicas, necesito un requerimiento no que me digan de boca, me llega un oficio en el que yo no tengo partida, no tengo proyecto; que me dice contraloría después, jústifiqueme porque compro.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. - Yo si lo entiendo Javier, entiendo que usted debe pedir todo eso porque usted obviamente se lleva la responsabilidad, al igual a nosotros como Concejales que también nos llevamos la responsabilidad por aprobar cualquier cosa, porque nosotros también estamos involucrados en lo mismo que usted está involucrado.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – En la vida hay que ser sinceros y directos. Punto uno, lo que dice la compañera Itmenia se tiene que priorizar al señor Secretario, siguiendo el debido proceso como dice el Ing. Javier y también la secretaria por parte de los Concejales igual, ahora Ing. Javier yo conozco el trabajo que viene haciendo en el municipio que así debe ser, tiene que todo estar justificado, sustentado. La segunda pregunta el señor Jorge Luis Maldonado, técnico de sistemas ya tiene título o no tiene título porque el proyecto tenía que firmarlo el Ing. Javier.

Interviene el Ing. Javier Ordoñez. Yo ya no estoy en cargo de sistemas, estoy encargado netamente de compras públicas.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Entonces señor Alcalde que nos firme un Ingeniero porque él es solo señor de lo que nosotros conocemos, hay una pregunta para el procurador sindico, si podemos nosotros recibir un proyecto de una persona que no tenga un título o no.

Interviene el señor Procurador síndico. – En base al nombramiento que él tiene, que es técnico de sistemas no habría objeción alguna para que él presente proyectos, porque en vista de que él es encargado de la unidad requirente, entonces nosotros básicamente nos manejamos en el nombramiento que él tiene, no en base a la profesión o el título que tenga.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. – Nosotros no podemos arrastrar lo que la administración anterior dejó, por eso justamente se hizo la reingeniería y en ella nosotros no sabíamos que él no era profesional, él tiene mucha experiencia, pero vamos al documento, si emite un proyecto tiene que ser con firma de un profesional porque si no sería anti técnico, hay firma de responsabilidad independientemente del nombramiento que tenga, nosotros no vamos a seguir arrastrando eso, por eso mismo se hizo la reingeniería.

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Aquí la pregunta para el director financiero, es que el proyecto no cuadra con el presupuesto.

Interviene el señor Financiero. - Si se va a llevar a cabo el proyecto habría que reducir otra partida para incrementarle, aquí la partida que aún no se ejecuta, en el mismo programa de administración general tenemos para materiales de aseo que se dejó por esto de la pandemia, pero a la final se ha comprado mascarillas y cosas de aseo, y todavía hay un saldo de más de 4.000, si es de aprobar todo el proyecto de una vez reducirla a esa en el monto que sea necesario, que son los 1.000 dólares, y también la impresora para los Concejales porque lo que pasa es que esto está en un POA y justamente yo estaba revisando el POA de la petición que han hecho no consta la impresora, ósea la han pedido así nomás, entonces habría que ponerle ahora, así también como la del señor Secretario.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. - De mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales no estoy a favor del proyecto.

Interviene el señor Financiero. - Yo quería explicarles sobre el proyecto del agua, como ustedes conocen ya se logró la viabilidad técnica, para que continúe con el proyecto, con la contraparte que está en la reforma presupuestaria, el día de hoy la persona que hace asistencia técnica, financiera y contable que se reúne permanentemente con nosotros, en vista de que el banco del estado va a retomar el fondo no reembolsable, esto es con el pago de las planillas 3 y 4, estas planillas se ejecutaron en el 2020, la una es por 336.457.80 y la otra es 133.890.12 ese es el valor de las dos planillas incluido el IVA que es 50.394.92 esperamos que la transferencia se nos haga en agosto, para ya no depositar este monto al SRI, esto es netamente contable, para transferir el dinero no reembolsable en vista de que ha sido el año 2020, tenemos que certificar que esta planilla está en cuentas por pagar.

Interviene la Ing. Silvana Machuca. - Claro está en el informe los proyectos que nosotros queremos cumplir por lo que estaban dentro del POA institucional, eso son de cumplimiento, pero estos proyectos son los que cumplimos con el POA del 2021, pero, sin embargo, se tienen nuevos proyectos Ingeniero que ya se los está trabajando también y para eso necesitaríamos una nueva contratación, entonces podría ser en septiembre una nueva contratación porque dentro del municipio no contamos con una ingeniería eléctrica.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Mi inquietud para el Dr. Galo, la Ingeniera nos comentó sobre la obra que se inauguró y la contratación del porcentaje quisiera preguntarle a usted exactamente, para concordar con la ingeniera de obras públicas, de cuanto es el porcentaje del monto que se le puede aumentar a una obra ya inaugurada.

Interviene el señor Procurador síndico. - Tengo entendido que en ese contrato primero había un ajuste de precios, segundo si es incremento de monto creo que la ley si permite máximo 5 por ciento.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la Ing. Silvana Machuca. En una obra para ejecutar mayor monto, yo tengo siempre que regirme a la partida presupuestaria que nos dieron, yo no me puedo aumentar ningún centavo más si no tengo dinero, entonces por eso uno pide una certificación presupuestaria por ese monto y se extiende un compromiso diciendo que en este momento no hay dinero, pero con el afán de terminar porque, por ejemplo, en el caso de cerámica no puedo dejar un espacio que no tenga cerámica, en una obra el propósito es siempre concluirla. Y de los aumentos del porcentaje está en la ley de contratación pública, antes los montos eran mucho más extensos, ahora realmente nos bajaron completamente. Y con respecto a lo que preguntaba el Concejal Alexander esto de una obra que ya está inaugurada, esas obras se hicieron previo a la firma de recepción provisional porque si había un compromiso de poderla ejecutar.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales. De acuerdo al informe del señor Procurador sindico, creo que ya lo modificaron. En el numeral cinco que dice Análisis, Discusión y Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Ejercicio Económico del 2021, si bien es cierto nosotros tenemos por escrito el informe de dirección financiera, el oficio número 55 de siglas DFGADMCH2021 de fecha 16 de julio del 2021, en el cual el señor Procurador sindico nos emite un informe lo que es partida, denominaciones, asignaciones, incrementos, reducciones y en la parte final firma el señor Director financiero del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, Ing. Nelson López, eso es lo que habíamos solicitado señor Alcalde, compañeros Concejales en el primer debate de la reforma al presupuesto. Seguido a esto tenemos también lo que es el proyecto para adquisición de cámaras, yo había solicitado y apoyado también a la compañera Itmenia de que se tome en cuenta, en el tema de lo que es el POA también se le puede hacer una reforma y si es que no hay el oficio ingresado no hay ningún problema, podemos nosotros ingresar el oficio, en el cual vamos a firmar todos solicitando porque la señorita secretaria de los concejales también necesita que se le compre la impresora y el señor Secretario General igual es importante que tenga una buena impresora. Sobre la consulta que hice de la firma de este proyecto del técnico de sistemas Jorge Luis Maldonado, pues el señor Procurador sindico dice verbalmente que tiene nombramiento, ojalá y Dios quiera no tengamos inconvenientes, yo conozco la experiencia que tiene el técnico Jorge Luis Maldonado, en sistemas, pero de todas maneras esa era mi inquietud que tenía. Con respecto a los dos memorándums que hay el 342 de obras públicas de fecha 21 de julio del 2021, en el cual firma la Ing. Silvana Machuca Rivera, Directora de Obras Públicas del GAD de Chaguarpamba, de la misma manera tenemos el memorándum 156 de siglas GADDM-CH-OOPP2021 de fecha 6 de abril del 2021, en el cual nos detalla lo que es fecha, horario, ubicación, actividad y número de horas trabajadas, me gustaría que para las próximas reformas del 2023 este detallado y que este abalizado por el Director Financiero, lo que es el total, cuanto se gastó en cada barrio y el valor, ya la Ing. Silvana nos envió vía lo que nosotros tenemos

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

en el cuadro, fecha, horario, ubicación, actividad, horas trabajadas, hora pagada diaria y lo que es el total, para que esto se vaya cuadrando, lo que nosotros nos interesa como concejales señor alcalde es el tema de los números WhatsApp el documento que da un total de \$6.999 dólares, este cuadrado le falta agregarle esto Ing. Silvana Machuca, en el cual firma también firma la Ing. Silvana Machuca, directora de obras publicad del GAD de Chaguarpamba. También tenemos un informe técnico de fiscalización para la implementación de orden de cambio por incremento de cantidades de obra, contrato MCGAD202001, ubicación del proyecto y tenemos detallado todo lo que se ha hecho por parte del Ing. Yandry Ochoa Chamba, fiscalizador. Igualmente tenemos el informe económico de los proyectos de construcción, de unidades de captación de línea de conducción y planta de tratamiento de sistema de agua potable de la ciudad de Chaguarpamba, el monto del proyecto asciende a \$1.246.708.20, en el cual esta detallado el tema de planillas, la primera, la segunda, la tercera, la cuarta en total, saldo por planillar, y el monto total del proyecto 1.408.051.22, monto faltante 1.613.04300 esto firma la Ing. Silvana Machuca. Y acá también tenemos lo que es la propuesta para la ejecución completa de la obra. Señor Alcalde, yo le había escuchado el día de hoy en un video, usted lo hizo público el tema se le va dar la ejecución a la obra tan importante que necesitan los Chaguarpambenses, como lo es el proyecto de agua potable para el cantón Chaguarpamba, yo había solicitado señor Alcalde que se haga público el avance, porque quien más que en este caso de detalle y salga a los medios de comunicación, redes sociales, es por parte de la Ing. Silvana Machuca Directora de Obras Públicas y también usted como ejecutivo para que informen a la ciudadanía, si bien es cierto nosotros como Concejales, usted como Alcalde y los señores Jefes departamentales no podemos ejecutar un proyecto de forma irresponsablemente, ni podemos nosotros continuar con el tema de lo mal que dejaron la administración anterior, y la consecuencias se podrán ver reflejadas en los próximos años, el día de hoy nosotros vamos aprobar el segundo debate de la reforma al presupuesto, pero si Dios quiere, yo si solicito que por medio del departamento de obras públicas, Fiscalización se ejecute lo más pronto, para que esta obra ya sea una realidad, porque si ha existido inconvenientes se han ido arreglando, pero es importante que ya llegue a feliz término y de esta manera nosotros poder dotar de este servicio que es tan importante para los Chaguarpambenses del Cantón Chaguarpamba. Con esta intervención me ratifico a todos los memorándums, informes que hay, por parte del señor Procurador sindico Dr. Galo Sarango, También por parte de la Ing. Silvana Machuca Directora de Obras Públicas, del señor Financiero, Ing. Nelson López, en la cual nos presenta el informe y los demás informes que hice mención en mi intervención anterior, señor Alcalde mi voto es a favor del segundo debate de la Aprobación de la Reforma al presupuesto del ejercicio económico del 2021.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales antes de razonar mi voto hay una inquietud, en la revista institucional hay un valor de 3.000 dólares, ya el incremento es 1.400 esta revista institucional como va a funcionar. De acuerdo al análisis, discusión y aprobación en segundo debate de la ordenanza reformativa del presupuesto del ejercicio económico del 2021, en la cual se ha solicitado en la reunión anterior los diferentes informes para el análisis y discusión del mismo, por parte de dirección jurídica nos ha presentado un informe favorable a la

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

aprobación de la reforma al presupuesto. Dirección financiera se especificado por la partida, denominación, asignación inicial, incremento, reducción de todos los puntos, especificando los montos a que porcentaje van, un informe bien detallado. Al respecto, por parte del proyecto de la adquisición de las cámaras, pues desde mi punto de vista es bien necesario, para tener la responsabilidad y la debida confianza a toda la institución y la debida responsabilidad de todas las personas que conformamos la institución, aquí nos han entregado un proyecto en la cual está firmado por el técnico de sistemas del GAD de Chaguarpamba, Jorge Luis Maldonado, donde nos hace conocer las diferentes cámaras y todos los implementos necesarios para el proyecto, en la cual sugiero señor Alcalde porque es parte administrativa, seguir el debido proceso para hacer la compra del mismo. Sobre los informes por parte de la Directora de obras públicas que especifican el alquiler de la maquinaria, aparte de eso especifica los contratos, que van a contratar 6 obreros y aparte un electricista en la cual esta detallado en el memorándum 342 por parte de obras públicas y el otro memorándum número 156 del GAD municipal de Chaguarpamba, así mismo por obras públicas 2021, y previo al informe que hemos solicitado que nos enviaron por PDF con la firma de compromiso detallando los precios por horas, por parte del compañero asistente de la dirección de obras públicas que nos hizo llegar también. Y con el informe técnico de fiscalización para la implementación del orden, cambio por el incremento de cantidades de obra, contrato, GAD municipal de Chaguarpamba 2020 número 1 ubicado en el proyecto calle diez de agosto, en el cual anteriormente la Ing. Silvana hizo mención los incrementos de obra que se van hacer debido a un análisis técnico y la fiscalización técnica que necesita estos incrementos. Y también previo al informe económico del proyecto de construcción de unidades de captación de línea de conducción y planta de tratamiento de sistema de agua potable de la ciudad de Chaguarpamba, previo a la fiscalización que se hizo, en la cual el caudal de agua potable no cubría el grosor de la tubería, se presentó un informe por parte de obras públicas y aparte nosotros mismos fuimos testigos de este problema, y ahora señor Alcalde usted ha tenido la iniciativa de hacer la reforma presupuestaria, para la ejecución por administración directa, para la construcción del cerramiento de la construcción del cerramiento y caseta del operador de 34. 974.24 ctvs., en el cual el análisis de todos compañeros que conformamos la cámara Elicia, hemos analizado, discutido todos estos puntos hemos revisado, en base a esto a favor del segundo debate de la ordenanza reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del 2021.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Ara el quinto punto del orden del día de esta sesión extraordinaria del día viernes 23 de julio del 2021, en vista de que ya se aprobó el primer debate de la reforma al presupuesto del año fiscal del 2021, en primer debate se aprobó con mayoría, de igual manera se hizo un pedido a los jefes departamentales con los informes detallados para cada partida que se va a reformar, una vez presentados los informes por cada departamento, tanto el departamento jurídico, obras públicas, planificación. Ya analizados cada uno de los puntos a reformar, como son las partidas de denominación, asignación inicial, incremento, reducción de cada una de las partidas, analizando cada uno y en el que consta uno donde se va a reducir el tema del transporte escolar, compañeros Concejales de mi parte en su totalidad, no estoy de acuerdo con la reducción de esta partida de transporte escolar, porque ya nivel nacional se está

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

haciendo una vacunación masiva por el tema de la pandemia y podemos lograr que los últimos meses se pueda apoyar con este transporte escolar, así que ese sería uno de los pedidos a cambiar de ésta reforma del año 2021, a pesar de que tenemos partidas muy importantes para el desarrollo de nuestro Cantón como lo es el proyecto de agua potable, que es muy importante que se termine este proyecto para el beneficio, la salud y la vida de nuestro Cantón, en este caso vamos a ser beneficiarios los que habitamos en la cabecera cantonal. Lo mismo el proyecto que consta en esta reforma para las cámaras de video vigilancia, en algunos puntos o sectores estratégicos según lo manifiesta el proyecto, con una cantidad de cámaras en lugares como lo digo estratégicamente utilizados, de esa misma forma analizado personalmente compañeros es un monto muy elevado en el que consta lo que se está dejando para esta partida, yo sé que tenemos que utilizar los medios tecnológicos, para tener una mejor administración en ese sentido, pero en vista de la situación que estamos atravesando por los tiempos de COVID en este años 2021 un año muy difícil y gastarnos dinero en este proyecto específicamente con este monto, no estoy de acuerdo, lo mismo para este trabajo de video vigilancia tenemos el departamento de la comisaria, con sus policías municipales que con una buena panificación podemos hacer un buen trabajo. Ya está el informe igualmente detallado por parte de obras públicas en el tema de contratación del personal de obreros y un Ingeniero eléctrico, el tema de contratación de la retroexcavadora, está estipulado las horas, los lugares donde se ha trabajado, igual se ha trabajado por el tema del deslizamiento de tierra en el tiempo invernal que fue muy necesario, yo creo que alquilar esta maquinaria para poder dar solución a la vialidad es importante, pero si les hago recapacitar que estamos gastando dinero en reparación de una maquina obsoleta, que nos sirve, cada vez se daña y no presta los servicios adecuados, pudiendo hacer una reforma, para de alguna manera buscar el modo para de comprar una gallineta nueva que lo vengo pidiendo desde el año pasado compañeros concejales y esta vez queda en acta que sigo pidiendo que se haga la compra de una gallineta que es tan necesaria para el sector agropecuario y no estar paga y paga la cantidad de lo que hoy se está aprobando esta reforma para pagar las horas de una gallineta alquilada. Eso señor Alcalde. Compañeros Concejales, de mi parte para este punto tan delicado que es la aprobación de esta reforma del ejercicio económico del 2021, legalmente por estas partidas como lo manifiesto para mí es muy difícil aprobar, pero hay una partida muy importante para Chaguarpamba y que quede bien claro que por esta partida que consta en esta reforma yo apruebo esta ordenanza reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del 2021, mas no por ese proyecto de cámaras que no nos sirve, que podemos hacerlo el próximo año y que en este año se puede priorizar en el tema de educación, en el tema de salud y de vialidad. Así que de mi parte y basado a los informes que nos han presentado los jefes departamentales, señor Alcalde y compañeros Concejales apruebo esta reforma presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, por la partida de la ampliación del proyecto de agua potable mas no por lo demás.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de los informes presentados tanto por el departamento jurídico sobre la aprobación a la reforma de la ordenanza que rige para el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2021, quien manifestó se va a cambiar el segundo párrafo a lo que se refiere conclusiones. Como también

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

tenemos el informe presentado por el señor Financiero sobre la reforma al presupuesto del ejercicio económico del 2021. Además, tenemos un proyecto de cámaras, lo que, si le podrían corregir que nos emita el informe el señor Jorge Luis Maldonado, sería bueno que se nos ayude con la adquisición de las impresoras que han sido requeridas. Además, tenemos el informe del departamento de la Ingeniera de obras públicas sobre la contratación del personal que consiste de 6 obreros y un ingeniero eléctrico para los diferentes proyectos. También tenemos lo que es el alquiler de la retroexcavadora, las planillas de orden de cambio y orden de trabajo del proyecto de ampliación del centro comercial artesanal 10 de agosto, quienes nos emite un informe tanto la Ing. Silvana Machuca, Directora de obras públicas, como también el Ing. Yandry Ochoa Chamba que es el fiscalizador y también tenemos el informe del proyecto de ampliación de la construcción de unidades de captación, línea de conducción y planta de tratamiento del sistema de agua potable de la ciudad de Chaguarpamba. Con todos estos informes presentados mi voto es a favor del segundo debate de la ordenanza reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del 2021.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado los informes presentados por los directores departamentales, como, por ejemplo, el Procurador sindico pedimos que se modifique lo manifestado en su informe. También ha presentado el informe el Director Financiero Ing. Nelson López, también el informe de la Ing. Silvana Machuca, directora de obras públicas, en el cual lo más importante que me parece a mí es aprobar y apoyar para el proyecto de agua de Chaguarpamba que es muy importante y que a nosotros como Concejales no queremos que se paralice esto por falta de recursos. Yo quiero aprobar el segundo debate de la ordenanza reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del 2021.

Señor Alcalde: Previo informe por parte del Procurador Sindico, en donde nos dice que podemos reformar este presupuesto del año 2021, con la observación que hizo el compañero Alexander Balcázar, que cambie una palabra por funcionarios, porque la responsabilidad obviamente es de él, ya que es él quien nos asesora a nosotros y previo al informe del Director Financiero, el cual está muy detallado todas las partidas que se van a cambiar en esta reforma. Para el proyecto de adquisición de cámaras solo una observación, eso se está dejando solo la partida presupuestaria obviamente si se hace la cotización, ese valor va a variar, no es un valor fijo, tomando en cuenta que compras públicas ya no solo esta exigiendo facturas si no que tienen que participar en esas ofertas. Y otro de los puntos importantes es el déficit de personal, ustedes conocen compañeros Concejales que estamos haciendo al cien por ciento por administración directa y lastimosamente no contamos con personal, tenemos planificado hacer algunos adoquinados y no contamos con personal, entonces obligadamente en estos cinco meses que quedan del 2021 se va a contratar 6 obreros y también un Ing. Eléctrico, técnico para los proyectos eléctricos. A lo referente al proyecto del agua potable, el día viernes pasado se tuvo una buena noticia de obtuvo la viabilidad técnica del nuevo rediseño para las unidades de captación, línea de conducción y planta de tratamiento, y obviamente como ustedes conocen ese es un proyecto sumamente importante para la cabecera cantonal de Chaguarpamba, y lo más importante es que el 52% es préstamo no reembolsable y al momento en que nosotros presentamos el nuevo rediseño arrojo

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

que necesitamos una cantidad de 161.343 dólares para captar esas dos vertientes que garantizar para cuarenta años el agua potable, la cual se va hacer por administración directa y obviamente se debe aprobar para que haga los contratistas adjudicados, si no se tiene el financiamiento total lamentablemente Chaguarpamba pierde el préstamo no reembolsable que son alrededor de \$800.000,00, yo los felicito a ustedes señores Concejales por apoyar esta reforma que necesitamos urgente para que en unos cuatro meses podamos inaugurar esta importante obra que necesita la cabecera cantonal de Chaguarpamba. Así mismo las ordenes que son de proyectos que no se los a podido pagar porque no había partida presupuestaria, y no se podía hacer reformas si no esperar el mes de julio Yo quiero como Alcalde aprobar este segundo debate de la ordenanza reformatoria del presupuesto del ejercicio económico del 2021 y si aquí en el transcurso vemos que algunas partidas presupuestarias no las podemos utilizar, vamos a priorizar o podemos afortunadamente contamos con la facilidad de que podemos hacer reformas con la finalidad poder cambiar y hacer.

Interviene el señor Secretario. - Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Como sexto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. - Mi agradecimiento señores Concejales por su presencia, también los que nos están acompañando vía zoom, yo creo que ha sido un día importante que va en beneficio y desarrollo de nuestro Cantón. Y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión, fijada para este día y hora.

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

ALCALDÍA
PERIODO
2019 - 2023

Dr. Medardo David Teneza Sánchez
SECRETARIO GENERAL DEL GAD

SECRETARIA GENERAL